

POR

MARCELO ROLDAN

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA" CUIJ 21-02053844-6, se ha dispuesto que el Mart. MARCELO ROLDAN remate en pública subasta el próximo día JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 17 horas o, de resultar inhábil, el día hábil inmediato posterior si aquél resultare feriado, el vehículo prendado en autos, inscripto bajo el número de dominio AF446VW, marca RENAULT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo LOGAN PH2 LIFE 1.6, motor marca RENAULT Nº H4MJ759Q137961, carrocería marca RENAULT Nº 8A14SRYE5PL290582, año 2022, en el estado y condiciones en el que se encuentra. (en marcha y en buen estado general). La misma se realizará por ante el Colegio de Martilleros de calle 9 de Julio 1426. INFORMA EL RNPA: PRENDA: Acreedor Prendario: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, FRAY J.S.M. DE ORO Nro: 1744 - C.A.B.A., Prenda en Grado: 1. Fecha de Contrato Original: 21/06/2022, Cuotas: 103, Fecha de Inscripción: 08/07/2022, Fecha de Reinscripción: --/--/--, Ajuste: NO, Monto: \$ 3074733,34. No registra embargos, inhibiciones, ni denuncias de venta. Dicho vehículo saldrá con la base de PESOS DIECIOCHO MILLONES (\$ 18.000.000.-), con una retasa de \$ 12.000.000. y una tercera y última base del 50% de la primera, es decir \$ 9.000.000. retirándose de la venta si no se alcanzare dicha suma. Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido en concepto de seña y la comisión del martillero del 10%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, de dar por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días. Serán a cargo del comprador los impuestos, a partir de la fecha del remate y que pesan sobre el automotor. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio - que incluye el levantamiento o cancelación de las anotaciones que gravan el automotor- el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160). En tal caso se deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. La exhibición del bien tendrá lugar 48 hs. hábiles anteriores a la fecha de subasta, en el horario de 10 a 12 hs., en el sitio de su depósito en calle 12 de Infantería 1435, Santa Fe. (contacto del Martillero 341-5218700). El comprador deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos (Art. 494 inc. 3 del CPCC), y luego del remate no será admisible reclamación alguna por falta o insuficiencia de ellos. Se deja constancia asimismo, que toda condición de subasta, enumerada en el edicto pertinente será leída antes del acto, por lo que se dará por conocida y aceptada por el adquirente, no asumiendo ni el Martillero actuante ni la entidad actora, responsabilidad alguna por cuestiones inherentes a las mismas, ni a deudas u obligaciones que pudieran haberse generado con posterioridad a la subasta. SECRETARIA, Agosto de 2026.

\$ 600 565769 Ag. 18 Ag. 20